



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0191/12/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/4148

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de diciembre de 2024

ISABEL ADAN ESCUDERO GONZALEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Diciembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERAS Y DERIVADOS SAN PABLO con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-1830/2021 de fecha 14 de Octubre de 2021, que cuenta con el código de identificación T-08-009-EUG-001/21 ubicado en KM 54+900 CARRETERA SAN PEDRO - SAN JUANITO C.P. Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Table with 7 columns: Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida, Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final, Postf. Rows include Leña, Quercus spp., Encino, 27.969 Metros cúbicos; madera aserrada, Pinus spp., 99.7 Metros cúbicos; and cajas de empaque, Pinus spp., 9.97 Metros cúbicos.

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."



2024

Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Nancy C Lopez 17/12/2024





Gobierno de
México

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0191/12/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/4148

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de diciembre de 2024

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/SFA/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels.: www.gob.mx/semarnat



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO		PINUS				HOJA 2 DE 3
EXISTENCIA INICIAL		UNIDAD DE MEDIDA	FECHA			
762.919		M³	02/12/2024			
REGISTRO DE SALIDAS						
FECHA	FOLIO	DESTINATARIO	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN	
12/11/2024	196/197	✓ ESCOBAS DE CHIHUAHUA	EN TRAMITE	PINO/MADERA ASERRADA	19.886	
12/11/2024	203/208	✓ ESCOBAS DE CHIHUAHUA	EN TRAMITE	PINO/MADERA ASERRADA	11.398	
12/11/2024	204/208	✓ PROV. PROPALLETS DE JUAREZ	EN TRAMITE	PINO/MADERA ASERRADA	47.126	
15/11/2024	205/208	✓ DIGSSAPACK	EN TRAMITE	PINO/MADERA ASERRADA	10.037	
17/11/2024	206/208	✓ DIGSSAPACK	EN TRAMITE	PINO/MADERA ASERRADA	45.128	
19/11/2024	189/189	✓ JUAN HERMS LOEWEN	EN TRAMITE	PINO/MADERA ASERRADA	2.434	
19/11/2024	207/208	✓ JUAN HERMS LOEWEN	EN TRAMITE	PINO/MADERA ASERRADA	2.000	
22/11/2024	165/165	✓ NOEL EFREN SAENZ RASCON	EN TRAMITE	PINO/CAJA EMPAQUE	12.000	
25/11/2024	213/217	COMERCIALIZADORA GINTER	EN TRAMITE	PINO/MADERA ASERRADA	36.096	
29/11/2024	214/217	MANUEL J. MARQUEZ MADRID	EN TRAMITE	PINO/MADERA ASERRADA	12.500	
	150/150	CON SALDO		PINO/CAJA EMPAQUE		
	164/165	CON SALDO		PINO/CAJA EMPAQUE		
	173/174	CON SALDO		PINO/CAJA EMPAQUE		
	174/174	CON SALDO		PINO/CAJA EMPAQUE		
	198/199	CON SALDO		PINO/CAJA EMPAQUE		
	199/199	CON SALDO		PINO/CAJA EMPAQUE		
	201/201	CON SALDO		ENCINO/LEÑA		
	208/208	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA		
	209/209	CON SALDO		PINO/CAJA EMPAQUE		
	210/212	CON SALDO		ENCINO/MADERA EN ROLLO		
	211/212	CON SALDO		ENCINO/MADERA EN ROLLO		
	212/212	CON SALDO		ENCINO/MADERA EN ROLLO		
	215/217	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA		
	216/217	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA		
	217/217	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA		
TOTAL					198.605	
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					361.100	

